



SOCIEDAD EDUCACIONAL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS S.P.A. ADULTOS

# PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

2017



## Fundamentación:

Con las nuevas disposiciones ministeriales, con respecto a la importancia de educar a nuestros estudiantes en Formación Ciudadana, con el objetivo de formar hombres y mujeres que sean capaces de integrarse a nuestra sociedad de un modo asertivo, responsable y con valores desarrollados como la tolerancia, el respeto por el medio ambiente, y lograr una sociedad inclusiva; y considerando que nuestro Proyecto educativo apunta formar hombres y mujeres con sólidos valores humanos, desarrollando habilidades cognitivas, sociales y las competencias necesarias que les permitan convivir e interactuar con transparencia, cooperación y libertad en una sociedad democrática respetuosa de las diferencias, en base a los principios de respeto, justicia social y tolerancia; se reconozcan como ciudadanos con valores y conocimientos para el desarrollo del país” (Orientaciones Mineduc – P.E.I.)

La socialización primaria se realiza en el hogar, donde nos encargamos de enseñar a nuestros hijos normas básicas de convivencia y le entregamos los valores familiares que son el sustento para la formación de su personalidad. Los colegios son los encargados de la socialización secundaria; es en esta instancia donde las niñas, niños y jóvenes incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Es un espacio privilegiado de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.

Es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”; de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile y en las leyes contra la Discriminación (Ley N°20.609) y de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845).

La Sociedad Educacional Principado de Asturias Adultos tiene carácter laico, y sus fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcada en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El plan de Formación Ciudadana se fundamenta en los siguientes ejes temáticos:

a) **Ciudadanía y democracia:** contribuir a que los estudiantes que se forman en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) **Derechos Humanos:** fomentando los valores que otorgan identidad y dignidad a la persona. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

c) **Ética y Ciudadanía:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa; entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad y, la formación ciudadana de los estudiantes, a través de un conjunto de acciones que permitan conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática; la formación de buenos hábitos, relaciones cordiales, la convivencia, las actitudes valóricas positivas; el respeto a sí mismo, a los demás y al medio ambiente que lo rodea, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

d) **Participación jóvenes y adultos:** Como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, y sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

## **Objetivos Generales:**

El Plan de Formación Ciudadana se incorporará en toda la estructura curricular vigente, por lo tanto se trabajaran los siguientes objetivos:

1. Socializar los sellos institucionales de nuestro colegio con toda la comunidad educativa, analizando los principios formativos, valores y competencias que derivan de ellos.
2. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
3. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
4. Crear diversos espacios de participación, intencionados y continuos que fortalezcan los principios y valores cívicos.
5. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos , la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
6. Motivar y acrecentar el espíritu solidario de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a través de acciones concretas y guiadas.
7. Desarrollar en los estudiantes la actitud de responsabilidad frente a la toma de decisiones, de respeto a las normas, de los derechos propios y de los demás.

## PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES

ACCION	OBJETIVO DE LA LEY	FECHA	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Durante el mes de marzo se hace revisión de los reglamentos (Evaluación, Disciplina, Convivencia, entre otros) y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Inicio: 06 MARZO Término:31 MARZO	Equipo técnico, Encargada de Convivencia, Profesores Jefes	-Actas de consejo de profesores - Ppt - Registro de contenidos del consejo de curso en libro de clases. - Tabla y registro de reunión de apoderados.
Elección de directivas de curso	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.	Inicio: 06 MARZO Término: 20 MARZO	Profesores Jefes de 3° Nivel Básico a 2° Nivel Medio	Registro de los nombres de quienes integran la directiva, en libro de clases.
Unidad de formación cívica para constituir el Centro de Alumnos 2017	Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.	Inicio:06 MARZO Término: 21 de marzo	Profesores de Historia y Ciencias Sociales, Profesores Jefes.	- Registro en acta del concejo escolar .

			Profesor asesor del Centro de Alumnos.	
Calendario Efemérides destacadas por Calendario Escolar Regional.	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.	Inicio: MARZO Término: NOVIEMBRE	Profesores Tutores y de asignatura asignados, según programación interna	-Calendario de efemérides - Fotografías de los paneles
De 3° Nivel Básico a 2° N. Medio Realizarán aportes tendientes Promover acciones que favorezcan la buena convivencia escolar.	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión. Fomentar el buen entendimiento al dialogo y la preparación pacífica de los conflictos.	Inicio: 20Abril Término: 21 Abril	Jefe UTP Encargado Convivencia. Profesores	- Ppt sobre Convivencia y Resolución de Conflictos. - Decálogo de la buena convivencia.

<p>Olimpiada de Actualidad</p>	<p>Participación de estudiantes en el intercambio de ideas en nuestro contexto educativo.</p> <p>Entregar a los alumnos la posibilidad de debatir abiertamente ideas en un ambiente académico, con un especial énfasis en la estructura y el orden de la argumentación.</p> <p>Incentivar el amplio dominio de temas relativos a nuestra contingencia nacional actual.</p>	<p>Inicio: 8 de Mayo Término: 12 de Mayo</p>	<p>Historia,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Batería de preguntas.</li> <li>- Registro firma de participantes y jurado.</li> </ul>
<p>Campaña Solidaria</p> <p>Los alumnos de de 3º Nivel Básico a 2º Nivel Medio participan y colaboran en actividad solidaria que va en ayuda de aquella parte de la sociedad que tiene carencias</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	<p>Inicio : 01 Agosto Término: 18 Agosto</p>	<p>Profesor asesor de Centro de Alumno. Profesor Tutor de Curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña Solidaria</li> <li>- Paneles Informativos</li> <li>- Página Web y redes sociales</li> <li>- Fotografías</li> </ul>





Semana de la Chilenidad	Fortalecer el aprendizaje sobre nuestro patrimonio cultural, además de crear un sentido de identidad con la patria.	Del 11 al 15 de Septiembre	Equipo de Gestión. Directiva de los cursos	-Registro fotográfico en la página web del colegio y redes sociales. - Presentación por curso de la zona asignada
Aniversario del Colegio	Fomentar la capacidad de organización, trabajo en equipo, respeto a las normas y derechos del otro, desarrollando un sentido de pertenencia con el colegio.	Viernes 05 Octubre	Profesores Centro de Alumnos. Jefaturas de curso.	-Bases de las actividades deportivas, recreativas. -Registro fotográfico en la página web del colegio.